

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

2021/5388 *Aprobación de modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 21 reguladora de la tasa de portadas, escaparates y vitrinas del municipio de La Carolina.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de La Carolina, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2021, acordó aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 21 del municipio de La Carolina reguladora de la Tasa de Portadas, Escaparates y Vitrinas, en concreto del artículo 7º, así como la probación del Texto Refundido de la misma Ordenanza con la inclusión de las modificaciones aprobadas, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, el texto aprobado provisionalmente estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios y en la Sede electrónica del Ayuntamiento: <https://lacarolina.sedelectronica.es/transparency/48bb285b-c1d2-4a4b-af2e-9394e78c1ae9/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Carolina, 23 de noviembre de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA RECHE LUZ.